

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA AL 31 DE AGOSTO DE 2008

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO: INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA SESIÓN: 3ª Ordinaria de 2008

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
07.11 1ª de 2007 (12-IV-07)	Con fundamento en los artículos 58 fracción I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 27 de su Reglamento y artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología; se autoriza al Director General del IMTA a llevar a cabo los trámites para obtener la resolución conjunta de los titulares de la Semarnat y CONACYT, con la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos presupuestales, a fin de que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, sea reconocido como Centro Público de Investigación.	Coordinación de Asesores	dic. 09 (anterior: dic. 07)	Proceso. El IMTA considera como fundamental en sus planes de desarrollo futuro poder transformarse en Centro Público de Investigación. El pasado 9 de septiembre fue presentado el Programa Especial de Mejora de la Gestión Pública 2008-2012. Por lo tanto, se espera únicamente la ya próxima publicación del PECyT por parte del CONACYT. La documentación está completa y ha sido entregada al CONACYT y a la SHCP. Por lo anterior, se solicita reprogramar la fecha compromiso para diciembre de 2009 Sin cambios
08.09 2ª de 2008 (26-VI-08)	Con fundamento en los artículos 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 7º, fracción III del Decreto de Creación del IMTA, se aprueba el nombramiento del M. en C. Luis. Alberto Gómez Ugarte García como Subcoordinador de Capacitación Externa y Posgrado a partir del 1 de julio de 2008.	Coordinación de Administración	jul. 08	Cumplido: Acuerdo adoptado en la 2ª Sesión Ordinaria de 2008 de la H. Junta de Gobierno del IMTA, celebrada el 26 de junio de 2008. Se emitió el nombramiento del M. en C. Luis. Alberto Gómez Ugarte García como Subcoordinador de Capacitación Externa y Posgrado a partir del 1 de julio de 2008.

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
08.10 2ª de 2008 (26-VI-08)	Con fundamento en el artículo 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en el artículo 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno toma nota de las afectaciones autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Coordinadora Sectorial, por una ampliación neta de \$2'307,032.00 para integrar un grupo académico al proyecto Parque Ecológico Bicentenario y registrar un aumento en la disponibilidad inicial en el flujo de efectivo de 2008 .	Coordinación de Administración	jul. 08	Cumplido: Acuerdo adoptado en la 2ª Sesión Ordinaria de 2008 de la H. Junta de Gobierno del IMTA, celebrada el 26 de junio de 2008. La H. Junta de Gobierno tomó nota de las afectaciones autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público señaladas en el punto de acuerdo.
08.11 2ª de 2008 (26-VI-08)	Con fundamento en los artículos 47, 48, 49 y 58 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 22 de su Reglamento y los artículos 3 y 7º fracción I del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, la actualización del Plan Estratégico Institucional 2007-2012 del IMTA, autorizado mediante Acuerdo 07.07, de fecha 12 de abril de 2007	Coordinación de Asesores	jul. 08	Cumplido. Acuerdo adoptado en la 2ª Sesión Ordinaria de 2008 de la H. Junta de Gobierno del IMTA, celebrada el 26 de junio de 2008. Se comunicó a las áreas del IMTA que el nuevo Plan Estratégico Institucional se encuentra en la red interna lmtanet y en la página web del IMTA para su consulta y conocimiento de todo el personal y se envió a los coordinadores versión electrónica.
08.12 2ª de 2008 (26-VI-08)	Con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 15 de su Reglamento, se aprueba el sistema de indicadores de gestión y metas 2008 para medir el desempeño estratégico del IMTA, que se aplicará a partir del mes de julio de 2008	Coordinación de Asesores	jul. 08	Cumplido. Acuerdo adoptado en la 2ª Sesión Ordinaria de 2008 de la H. Junta de Gobierno del IMTA, celebrada el 26 de junio de 2008. Estos indicadores se aplicarán en el segundo semestre de 2008, con el compromiso de revisarlos con base en los comentarios expresados en dicha sesión. Se presentará una nueva versión en la última sesión de la Junta de Gobierno de este año para aplicarse en el periodo 2009-2012.

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
<p>08.13 2ª de 2008 (26-VI-08)</p>	<p>Con fundamento en los artículos 58 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 25 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 3 de su Reglamento y 8 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se aprueba la reforma al Manual de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua</p>	<p>Coordinación de Administración</p>	<p>jul. 08</p>	<p>Cumplido. Acuerdo adoptado en la 2ª Sesión Ordinaria de 2008 de la H. Junta de Gobierno del IMTA, celebrada el 26 de junio de 2008. Con fecha 1º de julio de 2008, se difundió al personal del Instituto a través de la página de Imtanet, el Manual de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto, con las reformas aprobadas.</p>
<p>08.14 2ª de 2008 (26-VI-08)</p>	<p>Con fundamento en los artículos 58 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 2 de su Reglamento y 8 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se aprueba la reforma al Manual de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.</p>	<p>Coordinación de Administración</p>	<p>jul. 08</p>	<p>Cumplido. Acuerdo adoptado en la 2ª Sesión Ordinaria de 2008 de la H. Junta de Gobierno del IMTA, celebrada el 26 de junio de 2008. Con fecha 1º de julio de 2008, se difundió al personal del Instituto a través de la página de Imtanet, el Manual de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con las reformas aprobadas.</p>

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS DE LA SFP AL

31 DE AGOSTO DE 2008

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO: INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA SESIÓN: 3ª Ordinaria de 2008

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
18 1ª Ordinaria 2004 (29-III-04)	En el contexto de ser reconocido como centro público de investigación, establecer un servicio profesional que permita impulsar el desarrollo y permanencia del capital intelectual que labora en el mismo, tomando como base los principios de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como lo señalado en el artículo 11 fracción III de su Estatuto Orgánico.	Coordinación de Administración	dic. 09 (original: ago. 06, nov. 06 sep. 07)	Proceso: Se ha instalado el Comité de Profesionalización para dar seguimiento a la instrumentación del Servicio Profesional de Carrera en el IMTA. Se está trabajando en el modelo de Gestión del Sistema Profesional de Carrera. Se han iniciado contactos con funcionarios de la Secretaría de la Función Pública, como son la Directora General de Ingresos Capacitación y Certificación y la Directora de Atención a Instituciones Públicas en Recursos Humanos del Sector. Reprogramación a diciembre 2009. Avance: 10%.
1 1ª Ordinaria 2008 (3-IV-08)	Impulsar a la brevedad las acciones que permitan hacer extensivo al mayor número de regiones el aprovechamiento de los productos de las investigaciones, en beneficio de la población afectada por la diversa problemática del recurso hídrico.	Coordinación de Comunicación, Participación e Información	dic-08	Cumplido: El IMTA se integró a la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet 2 (CUDI), entidad que opera esta red de alta velocidad y características especiales para aplicaciones de investigación y desarrollo tecnológico, con lo que se mejoran las comunicaciones y la difusión de los resultados del IMTA. Esta acciones para impulsar la difusión de los productos de las investigaciones que lleva a cabo el Instituto, adicionalmente a las reportadas anteriormente, se pueden considerar suficientemente sólidas y dar por cumplida esta recomendación.

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
<p>2 1ª Ordinaria 2008 (3-IV-08)</p>	<p>Con base al conocimiento e información recabada por el Instituto en sus investigaciones, genere recomendaciones a los Organismos de Cuenca, a través de la Comisión Nacional del Agua, para contribuir a la mejora de su gestión.</p>	<p>Coordinaciones de Asesores</p>	<p>dic-08</p>	<p>Cumplido: El IMTA trabaja ya prácticamente con todas las oficinas regionales de la Conagua. Se tienen firmados nueve convenios de colaboración, de los cuales tres son con el Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico para realizar estudios de actualización hidrológica, uno con la Balsas para formular el Plan Hídrico de Morelos, uno con el organismo Península de Yucatán para fortalecer sus capacidades de gestión hídrica, dos con el de la Península de Baja California en aspectos agrícolas y dos con el de la Frontera Sur relacionado con conservación de cuencas y tecnología forestal. El monto contratado directamente con los organismos de cuenca representa el 20% del total contratado con la Conagua, incluyendo su nivel central.</p>